



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Decanato  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA 05 / ADEKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de mayo de 2018.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0004188/2018 mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, INTERINO, Dedicación Simple con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "SOCIOLOGÍA DE LA SALUD" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico), y

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Directora del Departamento de Ciencias Sociales Magíster Susana Graciela ALEGRE, solicitó la convocatoria a inscripción de Registro de Aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Departamental (fojas 02)

Que la cobertura de las vacantes se tramita, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas 05/15 y 36/16 C.S.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el correspondiente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, INTERINO, Dedicación Simple con destino al ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "SOCIOLOGÍA DE LA SALUD" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 08 y 12 de junio de 2018, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Avenida 25 de Mayo N° 384) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12º y 19º de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTÍCULO 3º.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

**TITULARES:**

Doctora Graciela Yolanda CASTRO

Licenciada Luisa Marta ARIAS

Licenciada Elizabeth del Valle MAGALLANES

**SUPLENTE:**

Magíster Silvana Leticia GALETTO



Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D573DEKQ

///

-2-

Licenciado Esteban Gabriel ARIAS

Licenciada Vianel Silvana GARCIA

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento. (Ordenanza N° 36/16-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 327/18

red-njbb | mlt